

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AIRE Y SERVICIOS S.A.
AISER CELEBRADA EL DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO
DOS MIL TRECE.-

En esta ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las 09H30 AM, en el local social de la compañía ubicado en la ciudadela ADACE avenida Juan Tanca Marengo numero 200 intersección avenida segunda calle 13 B edificio condominio Francisco Sánchez oficina 5 se reúnen la Junta General de accionistas de la compañía AIRE Y SERVICIOS S.A AISER al tenor de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías con la comparecencia de los siguientes accionistas: Sr. LAZARO ALTAMURA MEZINA y la señora CAROLINA BURGOS MUÑOZ, Habiéndose comprobado, de acuerdo con los asistentes, que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, la señora Presidente CAROLINA BURGOS MUÑOZ de la compañía expone este particular a los señores accionistas para que manifiesten su voluntad de reunirse en junta general totalitaria en la que se deberá tratar y resolver el único punto del orden del día que dice: 1: Aprobar el estado de situación y el estado de resultados integral cortado al 31 de diciembre del 2012.- Preside la sesión la señora CAROLINA BURGOS MUÑOZ en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor LAZARO ALTAMURA MEZINA, en su calidad de Gerente General tomando en consideración el punto a tratarse.- En estas circunstancias y por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión, la junta resuelve: 1: Aprobar el estado de situación y el estado de resultados integral cortado al 31 de diciembre del 2012 La Junta resuelve, además, autorizar al Gerente de la Compañía, pueda realizar todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por la presente junta.- El Presidente declara concluido el asunto a consideración de la junta y concede un momento de receso para que el secretario pueda elaborar el acta que contenga un resumen de las resoluciones adoptadas por la Junta General.-